

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-061-2024. Acta número cero sesenta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: Efraím Zeledón Leiva Vicepresidente y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asiste además el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: Efraím Zeledón Leiva y el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. Asisten de manera virtual: Pablo Zeledón Quesada, Federico Baltodano Aragón, Silvia Díaz Solano, Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Buenas tardes, al ser las 5:41 damos inicio a la Sesión Ordinaria 61-2024 de fecha 28 de octubre del 2024, con la asistencia de los miembros de este Consejo, a excepción del señor Ministro Mauricio Batalla. Iniciamos, nos encontramos de forma presencial en la sala de sesiones el señor Director Ejecutivo Don Cristhian Arroyo y mi persona. Por favor, cada uno de los miembros restantes señalen su ubicación. Las Damas, primero doña Silvia. -----

Directora Silvia Díaz Solano: Gracias, muy buenas tardes. Silvia Díaz, desde mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Doña Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Buenas tardes Leandra Quesada desde una cafetería en Ruta 32. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias doña Leandra, provecho. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muy buenas tardes a todos, Federico Baltodano Aragón desde mi oficina en mi casa de habitación en Pavas. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias don Federico. Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Buenas tardes a todos, Pablo Zeledón desde mi casa habitación en Moravia. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias Don Pablo y don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Buenas tardes a todos, Roy Delgado Alpízar desde mi oficina en Alajuela. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 61-2024. ----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 1. Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del Orden del día de la Sesión 61-2024. ¿Alguna observación? Votamos el orden del día sin modificaciones. Votamos, en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 61-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

ARTÍCULO 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 60-2024 de fecha 25 de octubre del 2024. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 2. Lectura y aprobación de Actas. Artículo 2.1. Lectura, comentario y aprobación del Acta 60-2024, de fecha 25 de octubre del 2024. ¿Observaciones o abstenciones? Están de acuerdo con aprobar el Acta 60-2024. Votamos, en firme. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin observaciones el Acta 60-2024 de fecha 25 de octubre del 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 3. Asuntos de los señores directores. ¿Algún asunto o comentario de parte de los señores directores? En mi caso tengo un asunto y es que hoy recibimos el oficio DM-2024-2624 del Despacho del señor Ministro con relación al Proyecto de Barranca-Limonal. Esto lo conversamos brevemente hace algunos minutos con los señores directores y es acerca del proyecto Barranca-Limonal que va a ser financiado con el crédito de fondo de avales que recientemente se aprobó en el segundo debate en la Asamblea Legislativa. Quedan algunos pocos trámites para que sea una realidad y la decisión del Ministerio es que este proyecto se traslade al Conavi para su licitación y ejecución. Esto es lo que menciona este oficio y pues lo dejo a si ustedes tienen algún comentario o alguna observación al mismo. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Bueno. Don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: De mi parte sugeriría a los compañeros que antes que nada invitemos al Ingeniero Andrés Muñoz Piedra, como Gerente del Proyecto de Rehabilitación y Ampliación de 4 carriles de la Ruta Nacional 1 Interamericana Norte sección Barranca-Limonal a este Consejo de Administración para que nos pueda explicar con todo el detalle posible este proyecto. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Gracias Don Roy. Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Si, yo agregaría, en todo que nos explique el proyecto, cómo se va a administrar, qué requiere, qué tiempo requiere, si hay que contratar una inspección calidad, absolutamente todo lo que requiere un proyecto de esta envergadura y si va a ser 1 o 2 unidades a ejecutar de inspección por si van a haber tramos, en fin, toda esa logística del proyecto. Muchísimas gracias. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Muchas gracias. Siendo así, la propuesta sería y en vista pues de la premura, porque como ya el crédito se aprobó y son pocos los pasos que tenemos, nos gustaría estar licitando este proyecto lo más pronto posible y pues conformando la estructura que le va a dar soporte y lo va a

administrar, propongo como acuerdo invitar a este Consejo al ingeniero Andrés Muñoz y a quien él considere necesario que lo acompañe. De igual manera si Cristhian de la Dirección Ejecutiva considera necesario que algún otro funcionario de alguna gerencia deba participar que así sea, para que nos expongan acerca del proceso, el estado actual y cuál sería el plan de trabajo para este proyecto de Barranca-Limonal ahora en Conavi. Propongo que sea este próximo jueves. Si estamos de acuerdo, votamos. En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 3. Se extiende invitación al ingeniero Andrés Muñoz funcionario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y a quien considere pertinente que lo acompañe, asimismo al Director Ejecutivo, con el propósito de que se brinde información a este Consejo sobre los alcances, el plan de trabajo y requerimientos entre otros del proyecto Barranca-Limonal, el cual se propone sea trasladado a Conavi para su eventual ejecución, en relación con el oficio DM-2024-2624. Para tal efecto se ha dispuesto un espacio en la agenda del jueves 31 de octubre del 2024, en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Bueno y esto sería, antes de darle trámite al oficio, la presencia del señor Andrés y la exposición de todos estos temas, previo a evaluar los pasos a seguir. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Respuesta al oficio DFOE-SEM-1556 sobre el cumplimiento de la disposición 4.10 del informe No. DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DIE-05-2024-0881 de fecha 16 de octubre 2024, recibido el 25 octubre de 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4 1. Respuesta al oficio DFOE-SEM-1556 sobre el cumplimiento de la disposición 4.10 del informe No. DFOE-CIU-IF-12-2022. Oficio DIE-05-2024-0881 del 16 de octubre 2024. ¿Comentarios, observaciones? Están de acuerdo en

aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva, votamos. En firme, muchas gracias. -----

ACUERDO 4. 1. Instruir a la Dirección Ejecutiva responder al ente contralor, lo solicitado en el DFOE-SEM-1556 Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.10 del informe N.º DFOE-CIU-IF-12-2022, según documento CERT-05-2024-0012. -----

2. Dar por atendido el ACA-01-2024-0438, Acuerdo 3, de la Sesión Ordinaria No. 48-2024 de fecha 16 de setiembre de 2024. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 4.2. Continuidad del proceso de pago de facturas (Vacaciones colectivas 2024). Oficio DIE-10-2024-0916 de fecha 10 de octubre 2024, recibido el 25 de octubre de 2024, suscrito por el señor Cristhian Arroyo Gamboa, Director Ejecutivo a.i. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 4 2. Continuidad del proceso de pago de facturas (Vacaciones colectivas 2024). Esto es en relación al oficio DIE-10-2024-0916 del 10 de octubre del 2024, recibido el 25 de octubre del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Dirección Ejecutiva, votamos. En firme. -----

ACUERDO 5. 1. Se instruye a todo el personal del Departamento de Ejecución Presupuestaria y el personal de las demás dependencias que estime necesario la Gerencia de Adquisición y Finanzas, para que laboren durante las vacaciones colectivas decretadas para el sector público (las mismas deben ser reprogramadas en el periodo siguiente), hasta el último día de operación habilitado por el Ministerio de Hacienda y comunicado mediante su circular donde se indican los lineamientos técnicos para regular los aspectos de la Administración Financiera, relacionados con el cierre del periodo económico 2024 y apertura del periodo económico 2025 y carga de la plantilla de devengo y pagado de los Órganos Desconcentrados adscritos a los Ministerios. -----

2. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que gire las instrucciones a las Unidades

Ejecutoras, que hayan presentado documentos de pago en las últimas semanas del año (noviembre y diciembre), tener disponibilidad para subsanar correcciones solicitadas por el Departamento de Ejecución Presupuestaria, y poder devengar dichos compromisos con recursos presupuestarios del periodo 2024, así como a la Dirección de Tecnologías de la Información para que brinde el soporte requerido en los sistemas de información institucionales. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora Meco S.A. por el pago de intereses moratorios en la Licitación No. 2014LN-000017-0CV00 “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, línea 20, zona 5-2, Limón”. Oficio GAJ-10-2024-1117 de fecha 21 de octubre 2024, recibido el 24 de octubre de 2024, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Constructora Meco S.A. por el pago de intereses moratorios en la Licitación 2014LN-000017-0CV00 “Mantenimiento Rutinario con Maquinaria Especializada, Contingencias y Rehabilitación del Sistema de Evacuación Pluvial de la Red Vial Nacional Pavimentada, línea 20, zona 5-2, Limón”. Oficio GAJ-10-2024-1117 del 21 de octubre del 2024. ¿Comentarios u observaciones? En este caso se requiere la incorporación de un punto adicional en la propuesta de acuerdo remitida por la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, que sería, designar a la Contraloría de servicios para que realice una investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas y el consecuente

pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario del Conavi. ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de la Dirección de la Gestión de Asuntos Jurídicos y con la incorporación de este último párrafo? Votamos. En firme. -----

ACUERDO 6. En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Constructora Meco S.A en varios proyectos y que corresponden a las facturas No. 3865, 3866, 3869, 3868 y 3915, lo siguiente: **a)** Se declara parcialmente con lugar el reclamo administrativo de las facturas 3865, 3866, 3869, 3868 Y 3915, por un monto total de ₡1.158.241.20 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN COLONES CON VEINTE CENTIMOS). -----

b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

c) Se autoriza a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, una vez notificada la presente resolución y no constando interposición de recurso alguno, siendo esta resolución en firme, el cierre del presente expediente número 170-22, por haberse realizado todas las gestiones necesarias -dentro de su competencia- para el trámite del mismo. -----

d) Se instruye a la Unidad Ejecutora del Contrato a realizar todas las gestiones pertinentes, junto con la Dirección Financiera, para proceder al pago respectivo. ---

e) Notifíquese a: Constructora MECO S.A a la dirección electrónica: info@construtorameco.com, y notificaciones@construtorameco.com, según oficio GRL-015-2022 del 11 de enero de 2022. -----

f) Designar a la Contraloría de Servicios para que realice una investigación preliminar que determine si el atraso en el pago de las facturas y el consecuente pago de intereses moratorios es imputable a algún funcionario del Consejo Nacional de Vialidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende el recurso de revisión e incidente de nulidad interpuesto por IMNSA Ingenieros y Consultores S.A. contra la resolución No. RES-CA-2024-0052. Oficio GAJ-04-2024-1143 de fecha 24 de octubre 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y las señoras Carolina Alvarado Gutiérrez y Olga Martha Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionarias respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Artículo 5.2. Proyecto de resolución que atiende el recurso de revisión e incidente de nulidad interpuesto por IMNSA Ingenieros y Consultores S.A. contra la resolución No. RES-CA-2024-0052. Oficio GAJ-04-2024-1143 del 24 de octubre del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Están de acuerdo en aprobar la propuesta enviada por Asuntos Jurídicos, votamos. En firme -----

ACUERDO 7. 1. Con fundamento con los elementos expuestos de hecho y Derecho, se tiene que el recurso de revisión e incidente de nulidad se debe rechazar por no encontrarse en ninguno de los presupuestos del artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública y no existir vicios de nulidad alegados por el recurrente. Por lo tanto, se confirma la resolución impugnada No. RES-CA-2024-0052 del 06 de setiembre de 2024. **2.** Contra la presente resolución no cabe recurso. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral Toro Amarillo. Nota fechada 24 de octubre del 2024, recibida en la misma fecha, suscrita por el señor Emanuel Rojas Rojas, Presidente Asociación de Desarrollo Integral Toro Amarillo. -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Y finalmente, capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6 1. Solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral de Toro Amarillo. Nota fechada 24 de octubre del 2024, recibido en esa misma fecha, suscrita por el señor

Emanuel Rojas Rojas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Toro Amarillo. ¿Comentarios u observaciones? En este caso, propongo trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota de la asociación de Toro Amarillo, para su atención y respuesta. Si estamos de acuerdo con esta propuesta, votamos. En firme. -----

ACUERDO 8. Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota de la Asociación de Desarrollo Integral Toro Amarillo para su atención y brinde respuesta. **ACUERDO FIRME.** -----

Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva: Sin más asuntos que tratar, al ser las 5:49 de la tarde, levanto la sesión. Muchas gracias. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos, el señor Vicepresidente Efraím Zeledón Leiva, levanta la sesión. -----